Mérida, a 30 de julio de 2014. El Secretario General (PD Res. de 26/07/11, DOE n.º 147, de 01/08/11, ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

• • •

ANUNCIO de 31 de julio de 2014 sobre notificación de resolución en el expediente n.º OI-V/163/12, relativo a instalación de parques eólicos. (2014082882)

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria, en el domicilio de D. Diego Sánchez Carqués, del acto administrativo cuya parte dispositiva se transcribe como Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y renumerado por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre.

Asimismo se informa que el texto íntegro del referido acto administrativo, se encuentra en el Servicio de Generación de Energía, perteneciente a la Dirección General de Industria y Energía, ubicado en la avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida (Badajoz), donde los interesados podrán dirigirse para su constancia.

Mérida, a 31 de julio de 2014. La Jefa de Servicio de Generación de Energía, OLGA GARCÍA GARCÍA.

ANEXO

Expediente: OI-V/163/12.

Interesado: Diego Sánchez Carqués.

Acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Industria y Energía sobre devolución del aval depositado en la Caja General de Depósitos de la Junta de Extremadura para la instalación del parque eólico "El Atalayón" promovido por la entidad ENEL Green Power España, SL, con n.º de expediente GE-M/50/12-1 (AP-EOL/08/10-3), revocación de la autorización previa concedida al citado parque eólico mediante Resolución de la Dirección General de Incentivos Agroindustriales y Energía de fecha 2 de noviembre de 2011, y archivo y cierre de expediente.

RESUELVO:

Primero. Autorizar la cancelación del aval depositado por la entidad ENEL Green Power España, SL, ante la Caja General de Depósitos de la Junta de Extremadura, para responder de las obligaciones establecidas en el Decreto 160/2010, de 16 de julio, con fecha 7 de agosto de 2012 y n.º BA 69/2012, por importe de 216.000 €, relativo al expediente GE-M/50/12-1 (AP-EOL/08/10-3), parque eólico El Atalayón.

Segundo. Revocar la autorización previa de fecha 2 de noviembre de 2011 concedida al parque eólico "El Atalayón" y ordenar el archivo y cierre del expediente GE-M/50/12-1 (AP-EOL/08/10-3).

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de esta resolución, de conformidad con el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de que pueda interponer, en su caso, cualquier otro recurso que el interesado estime procedente.

Mérida, a 1 de julio de 2014. La Directora General de Industria y Energía, CAROLINA GRAU FERRANDO.

• • •

ANUNCIO de 1 de agosto de 2014 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del servicio de "Censo de poblaciones de Sisón (Tetrax tetrax) y Milano Real (Milvus milvus) en Extremadura, elaboración de sus planes de conservación y estudio de viabilidad de la reintroducción de Quebrantahuesos (Gypaetus barbatus)". Expte.: 1451SE1FR461. (2014082944)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 1451SE1FR461.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Censo de poblaciones de Sisón (Tetrax tetrax) y Milano Real (Milvus milvus) en Extremadura, elaboración de sus planes de conservación y estudio de viabilidad de la reintroducción de Quebrantahuesos (Gypaetus barbatus).
- b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- c) Plazo de ejecución: 10 meses.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación:

Varios Criterios:

Criterios de adjudicación cuya valoración es automática:

Proposición económica: Hasta 40 puntos.